

MYRIAM HENAO WILLES\*

## LA FUNDAMENTACIÓN DE LO PÚBLICO DESDE LA UNIVERSIDAD

### Resumen

Despertar el interés de la Universidad, desde sus tres funciones misionales, por contribuir y aportar conocimiento para la reflexión sobre lo público, sus concepciones, su historia, su fundamentación filosófica, su instrumentación social y política y su papel como un nuevo valor por legitimar en el siglo XXI, es el objetivo que busca cumplir el presente artículo. Se considera que la producción de conocimiento sobre lo público, como ámbito, esfera, cultura, lugar, sentido y valor, podría llegar a ser un aporte significativo de la Universidad a los necesarios procesos de democratización que deben fortalecerse en el actual contexto de crisis que caracteriza la coyuntura política contemporánea, todo ello en el marco de acción que representa la búsqueda de una nueva significación y sentido a la relación Universidad-sociedad-Estado.

**Palabras clave:** Público, Universidad, funciones de la Universidad, sociedad, Estado.

### THE FOUNDATION OF THE RES PUBLICA (THE PUBLIC THING) FROM THE UNIVERSITY

#### Abstract

Waking University interest, since three missionary foundations to contribute and give knowledge to reflect about the public entity, its conceptions, its history, its philosophical foundation, its social and political instrumentation and its role as a new value to legitimize in the XX century, is the aim that intends to achieve this article. Knowledge production is considered since the public entity as a setting, sphere, culture, place, sense, and value. It could become a meaningful contribution of university to the necessary processes of democracy which have to be strengthened in the present crisis context that characterizes the contemporary political joint. Everything in the action frame that represents the search of a new meaning and sense to the relation: University-Society-State.

**Key words:** Public entity, university, university duties, society, State.

\* Magister en Sociología de la Educación. Gerente de Contenidos del Portal Universia. myhenao@gmail.com  
Texto original recibido: 11-09-06 y aprobado: 23-10-06.

## INTRODUCCIÓN

Lo público ha tenido la virtud, en los últimos años, de insertarse en el discurso social y político movilizándolo en los debates académicos, parlamentarios, administrativos o gubernamentales. Es difícil encontrar, en la actualidad, una campaña presidencial, programa de gobierno, plan de desarrollo, documento de organismo internacional, que no incluya la manifestación de su interés por este tema.

Pese a esta frecuente invocación del discurso de lo público, su comprensión no es unívoca, lo cual genera grandes asimetrías en su interlocución, interpretación y aplicación. Se despliega en el discurso de lo público todo un campo semántico: bien público, opinión pública, servicio público, políticas públicas, función pública, uso público, etc., que a su vez incluye otras nociones importantes como: sociedad civil, Estado, mercado, ciudadanía, interés general, bien común, derechos fundamentales y democracia, entre otros.

En términos generales, se podría afirmar que lo público, en los imaginarios sociales, limita su existencia y uso a una reducida representación mental de objetos y espacios que aparecen como libres de regulación, disponibles o de muy bajo costo. De tal suerte que aquellos servicios prestados por los organismos públicos indican, de manera automática, que se trata de un servicio apenas marginal al que realmente se podría obtener si estuviera bajo la tutela privada.

Lo público, como parte de lo que se ha denominado de interés general o común, tampoco ha escapado de un uso privado, tanto por parte de los gobiernos como de las administraciones territoriales, de los partidos políticos, las agremiaciones y los medios de comunicación. Bajo el manto del interés general, se han presentado a través de los años muchas de las políticas de desarrollo económico y social, cuyos resultados mirados en

la retrospectiva de los últimos cincuenta años, sólo han demostrado claramente un beneficio focalizado en intereses particulares.

La ignorancia ha sido carta de garantía de la manipulación de lo público, de abusos, engaños y elecciones, utilizada para la consecución de fines políticos, corrupciones, logros financieros, etc. Esta débil apropiación social de un sentido democrático de lo público, puede responder, entre otros, a las limitadas capacidades que tiene la mayoría de la población para discernir, jerarquizar, argumentar, diferenciar alternativas, emitir juicios, dar conceptos, establecer parámetros de comparación, y también para contar con referentes claros que les sirvan para identificar, evaluar, valorar y tomar decisiones favorables al bien común de la sociedad.

Se trata de limitaciones educativas y culturales estructurales que se originan tanto en las escasas oportunidades de acceso a los bienes de la cultura local y universal —que acusa ya un atraso de décadas, dado el restringido acceso a la educación, considerada la vía más indicada para adquirir las capacidades y habilidades mencionadas—, como a las precarias condiciones de desarrollo científico, tecnológico, cultural con los que ésta siempre ha operado y mantenido en el país.

La Universidad, como parte del servicio educativo, es también interpelada por el discurso de lo público, aunque de manera más política que académica. En la universidad pública, el discurso de lo público no trasciende más allá de algunas consignas promovidas por grupos políticos preocupados por la defensa de la universidad estatal, y en la mayoría de las universidades privadas su invocación se enmarca en la última reforma de la educación superior que la define como un servicio público.

Al contextualizar en el ámbito de lo público la división tripartita de las funciones misionales de la universidad —docencia, extensión e

investigación—, se encuentra que esta taxonomía ya no obedece o es ya muy limitada para caracterizar el amplio espectro de funciones que la universidad ha venido asumiendo y desarrollando en su proceso de consolidación como organización del conocimiento del siglo XXI.

En los contextos latinoamericanos se han producido, en las últimas décadas, cambios en las concepciones sobre lo público, gracias a la ampliación de su comprensión en las recientes tendencias de la cultura política. La universidad, como correlato de ello, podría integrar los procesos de docencia, extensión e investigación en torno a otros referentes sociales y culturales y a un nuevo sentido de su actuación política y académica, como es el de contribuir a la profundización de los procesos de democratización social de la sociedad en el marco de su relación con la sociedad y Estado.

## 1. DE LA NOCIÓN DE LO PÚBLICO

Lo público es una noción que por su carácter polisémico adquiere sentido y significado de acuerdo con el contexto histórico, social, político, cultural y económico en el que se inscribe. Así lo público ha sido entendido en un sentido topográfico (Estado), localizado en una esfera, o bien como un sentido opuesto a lo privado. Su elaboración y percepción han dependido de las concepciones con las que las sociedades operan nociones tales como: libertades individuales, intereses comunes, derechos humanos fundamentales, garantías sociales, ética civil, corresponsabilidades, justicia social y equidad, entre otras.

Al trascender el sentido instrumental o técnico sobre lo público, se encuentra que, históricamente, el origen teórico de lo público se remonta a los griegos, para ser reelaborado posteriormente por el derecho romano y la Revolución Francesa, que iluminó con sus diferentes corrien-



tes el pensamiento social, político, económico, cultural y religioso de la modernidad.

Nhora Rabotnikof, profesora de la Universidad Autónoma de México, en su estudio sobre lo público y sus problemas, señala que: "Lo público se lo utiliza para calificar una esfera, un ámbito, un sector, una normativa, una dimensión. No siempre se tiene en cuenta que el trazado de los límites entre lo público y lo privado se modifica históricamente y que el conflicto por la definición de esos límites ha formado y forma parte de maneras específicas de concebir la vida política"<sup>1</sup>.

Así mismo, al hacer referencia al origen de lo privado y público, anota que es nítida la distinción entre esfera doméstica y esfera pública como ámbito de la ciudadanía libre para el debate de los asuntos comunes.

Lo público, como categoría política y sociológica, tiene al menos tres sentidos básicos, transmitidos por el derecho romano, a saber: a) lo que es de interés o utilidad común y por ser atinente a la comunidad proviene de la autoridad de allí emanada; b) lo que es visible y se desarrolla a la luz del día y es ostensiblemente manifiesto; y c) lo que es de uso común, accesible a todos y por tanto abierto, concebido como la ampliación progresiva del círculo de los iguales ante la ley. Estos tres sentidos, confluyen a entender lo público como lo colectivo, lo manifiesto y lo abierto; cuya imagen modélica reemergerá en la modernidad en casi todas las concepciones normativas<sup>2</sup>.

La profesora Nuria Cunill, por su parte, contribuye a fundamentar esta reflexión al plantear desde la filosofía

política y la sociología crítica la necesidad de ampliar la esfera pública. En su tesis central plantea que:

La democracia y las nuevas formas de representación y manifestación de la sociedad amplían la esfera pública. Lo público ya no puede ser identificado con lo corporativo; se abre el espacio para nuevas formas de democracia directa o participativa, consustanciadas en movimientos sociales y en formas variadas de participación ciudadana, al mismo tiempo que se perciben las potencialidades de la producción de servicios sociales, principalmente los de la educación y la salud, por medio de instituciones sin fines de lucro. La sociedad civil adquiere entonces una nueva definición, como espacio público estatal<sup>3</sup>.

En relación con la crisis del Estado, precisa la autora que, ante su pérdida de dominio sobre las estrategias del desarrollo y las fuentes de inequidades, éste es cuestionado y emplazado, y así cobra fuerza la noción contraria –la que promueve el desdibujamiento del Estado–. El fortalecimiento de la sociedad requiere del Estado, pero no ciertamente de "cualquiera", sino de uno que realice los valores democráticos y que, reconociendo sus responsabilidades públicas, sea capaz de aceptar sus límites<sup>4</sup>.

Al referirse la profesora Cunill a los procesos de desvalorización de la esfera pública, explica cómo éstos afectan no sólo al Estado sino a la

propia sociedad, tesis que sostiene a partir de la afirmación de Habermas sobre la forma como coincide la desorganización de la esfera pública con la integración de los ámbitos público y privado, proceso promovido con la asunción de la función mediadora por parte de instituciones surgidas del sector privado, como las asociaciones, o de los partidos políticos que se encargan del manejo del poder en una relación directa con el aparato de Estado, con el apoyo de los medios de comunicación de masas<sup>5</sup>.

Desde otra perspectiva, más administrativa, Luis Fernando Aguilar<sup>6</sup> desarrolla lo público al entenderlo como un concepto que: a) rebasa lo individual y privado. Es lo accesible a todos los individuos de la asociación política; b) puede ser argumentado como de interés para todos los individuos. Es lo diverso a los individuos pero no adverso a ellos; c) se constituye para garantizar, respaldar y extender las libertades, los cálculos y beneficios individuales. Es el campo en el que los individuos hacen política: definen normas, dan forma a sus problemas, buscan esquemas de solución, perfilan y eligen a los líderes, constituyen al Estado, ponen a la obra a los gobiernos; d) su definición, su normatividad y utopías se basan en el énfasis de la libertad, el deber y la utilidad individual de todos los ciudadanos. En el sentido normativo lo público tiene que ver con necesidades, intereses y proyectos de alcance general.

Por su parte, la definición que Norberto Bobbio desarrolla en su diccionario sobre la noción de lo público<sup>7</sup>, en primera instancia, es contextualizada en el ámbito de otras nociones,

<sup>1</sup> NHORA RABOTNIKOF. (Noviembre de 1993). Lo público y sus problemas, notas para una consideración. En: *Revista Internacional de Filosofía Política*, 2:52. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) Iztapalapa y Universidad Autónoma de Madrid, Madrid.

<sup>2</sup> *Ibid.*, p. 76.

<sup>3</sup> NURIA CUNILL (1997). *Repensando lo público a través de la sociedad* (p.13). Caracas: CLAD, Nueva Sociedad.

<sup>4</sup> En el contexto nacional, estos procesos de desdibujamiento de lo público se hacen cada vez más evidentes. Se manifiestan, entre otros, en los llamados esfuerzos por modernizar y recortar el Estado, en la privatización de la prestación de los servicios públicos, y en la generalización del uso de mecanismos de participación, cuyos resultados finalmente no son tenidos en cuenta a la hora de tomar las decisiones de política definitivas.

<sup>5</sup> Cunill, *Op. cit.*, p. 36.

<sup>6</sup> LUIS F. AGUILAR, (1992). *La hechura de las políticas públicas*. (p.72). México: M. A. Porrúa, Grupo Editorial, 72.

<sup>7</sup> NORBERTO BOBBIO, INCOLA MATEUCCI Y GIANFRANCO PASQUINO. (1997). *Diccionario de Política*. (p.1534). Madrid: Siglo XXI Editores.

como sociedad civil frente a Estado, nación como comunidad política, y discurso político, con lo que busca indicar cómo gran parte de la sociología política se ha dedicado y se dedica al estudio de "esto que está en el medio" del individuo y del Estado, o sea, la esfera de "lo público", del estructurarse en sentido político de la sociedad civil.

La estructura de "lo público" —entendida en este sentido— comprende ante todo el fenómeno por el que una pluralidad de personas se "pone junto a", se reúne para el logro de un fin colectivo relevante no sólo para aquellos que están directamente asociados —asociación con fines de "interés"—, sino también para aquellos que lo están indirectamente, pero que tienen en común con los primeros una condición existencial relevante —asociación con fines de "solidaridad"—. En segundo lugar, "lo público" comprende la formación y la actividad de organizaciones que tienen también por fin la regulación de la actividad política de los ciudadanos o el influir sobre el proceso político en el cuadro de las relaciones del régimen existente. En tercer lugar, "lo público" comprende también aquellos fenómenos de "politización" de una facción de hombres relativamente cercana al poder constituido y cuyo fin es la toma del poder a través de la apropiación violenta de algunas posiciones —clave en la estructura del poder político, como sucede por ejemplo en el caso del golpe de Estado.



En el contexto de América Latina y de Colombia en particular, Édgar Varela Barrios, en su trabajo sobre los desafíos del interés público, estudia la noción de lo público en su relación con lo privado y señala: "La conceptualización en torno de lo público y su correlación con lo privado en Colombia y América Latina no han sido objeto de análisis riguroso en la ciencia política, la sociología y la teoría de la administración pública"<sup>8</sup>. En general, se percibe una suposición básica respecto a que lo público es equivalente a lo estatal y que administración del Estado es igual a administración pública. Por ello, continúa señalando el autor, al considerar lo público desde una óptica distinta a la simple sinonimia con lo estatal, se pueden indicar varios campos analíticos o líneas de trabajo que se han venido escudriñando sobre lo público y su relación con lo privado.

Luis Jorge Garay, en su trabajo sobre algunas concepciones teóricas sobre lo público, incluye, entre otros, el discurso de Habermas, quien concibe tanto el nacimiento como la institucionalización y el posterior deterioro de la esfera pública en el contexto de la historia de la sociedad moderna: "La esfera pública plenamente desarrollada se basó en la identidad ficticia de los dos roles asumidos por los individuos privatizados cuando se reúnen como un público". Lo que complementa afirmando: "En la medida en que el Estado y la sociedad se permearon entre sí, la institución de la familia conyugal se vio disociada de los procesos de reproducción social. La esfera íntima, antes el centro de la esfera privada, se vio trasladada a su periferia en tanto que la misma esfera privada resultó desprivatizada"<sup>9</sup>.

<sup>8</sup> ÉDGAR VARELA BARRIOS. (1998). *Desafíos del interés público. Identidades y diferencias entre lo público y lo privado*. Santiago de Cali: Editorial Universidad del Valle.  
<sup>9</sup> L. J. GARAY. (2000). *Ciudadanía, lo público, democracia. Textos y notas*. 3ª. Ed. (p.37). Bogotá: Litocencoa.

En esta forma, señala Garay, que para Habermas la esfera pública burguesa surgió simultáneamente con una sociedad separada del Estado.

Lo [social] pudo ser constituido como su propia esfera en la medida en que, de un lado, la reproducción de la vida tomó formas privadas, mientras que, de otro lado, el ámbito privado asumió relevancia pública. Las reglas generales que gobernaron la interacción entre privados adquirieron un significado público. En este conflicto, en el que la gente privada se vio rápidamente involucrada con la autoridad pública, la esfera pública burguesa alcanzó su función política. La gente privada, reunida para constituir un público, convirtió la sanción política de la sociedad como esfera privada en un asunto público<sup>10</sup>.

En este mismo contexto, desde otra perspectiva, el profesor Guillermo Hoyos<sup>11</sup> propone un modelo topológico para analizar las nuevas relaciones entre el Estado y la sociedad civil, con la ayuda de la teoría de la acción comunicativa como paradigma cultural, y a la vez método pedagógico de construcción de lo público desde una perspectiva ética, articulada como cultura en los procesos educativos y formativos, y como ética discursiva en los movimientos políticos.

Al partir del mundo de la vida como base de toda experiencia personal y colectiva, en el que deberían estar incluidos todas las personas, grupos y culturas que conforman una sociedad, para Hoyos, la comunicación es conversación, diálogo, comprensión, que no obliga a estar de acuerdo

<sup>10</sup> JÜRGEN HABERMAS. (1999). *La inclusión del otro. Estudios de teoría política* (p. 38). Barcelona: Paidós Básica. Citado por: Garay, *Op. cit.*, p. 38.

<sup>11</sup> GUILLERMO HOYOS. (2002). Participación del Estado, de la comunidad académica y de la sociedad en el mejoramiento de la calidad de la educación superior. En: *Primer Seminario Internacional Educación Superior, Calidad y Acreditación*. (pp. 5-8). Cartagena: Consejo Nacional de Acreditación, Cartagena. p. 5-8



con los demás. La comunicación y la cultura significan abrir mundos de vida, formas de organización y sentidos de ésta. Define el mundo de la vida como el mundo donde sucede "la inclusión del otro", su reconocimiento como diferente, es decir, como "interlocutor válido", en el que se encuentra el principio fundamental de todo comportamiento moral al reconocer al otro a partir de las luchas por el reconocimiento, cada uno desde sus visiones omnicomprendivas y holísticas de la vida, la historia, el sentido del hombre, la religión, la moral y la filosofía. En el mundo de la vida no se diferencia lo privado de lo público.

Con base en lo anterior, para el profesor Hoyos, lo público es el ámbito en el que las personas y las organizaciones de toda índole, en interacción con el Estado, van tejiendo comunicativamente la red de intereses comunes. Lo público se constituye así el "médium" en el que se da sentido a lo común, precisamente como "bien público". Lo público como proceso de constitución de ciudadanía es, en cierta medida, transformador y dinamizador de procesos colectivos con vocación política.

Concluye Hoyos que lo público está en el medio; es condición necesaria y suficiente para que la sociedad civil se organice políticamente y haga fuerte el Estado de derecho. Así lo público permite, gracias a la crítica y la organización social y política, ir transformando el poder de la dominación en poder legítimo, basándose precisamente en el "poder comunicativo" generado en procesos de formación y cultura democrática.

## 2. LA UNIVERSIDAD Y LO PÚBLICO

La universidad contemporánea, a pesar del horizonte tan cambiante, va a adquirir para el siglo XXI unos rasgos característicos, tales como: surgimiento de importantes centros mundiales de formación superior, desarrollada capacidad de producción



de conocimientos generadores de revoluciones científicas y tecnológicos, superelitización de las oportunidades de formación superior de excelencia, generalización de los códigos de la modernidad (ciudadanos competentes en idiomas, conocimientos y comportamientos), globalización de la comunicación y la información de conocimientos, crecimiento de la brecha entre incluidos y excluidos de los conocimientos, y privatización de la educación superior apropiada por las fuerzas del mercado.

En el contexto latinoamericano, nuestras universidades, señala Carlos Tünnermann<sup>12</sup>, no asumieron una estructura que corresponda a un esquema definido, lógico y racional, de acuerdo con la función que desempeñan. Por la falta de una fuerte tradición académica, en América Latina las universidades adoptan de los modelos universitarios estadounidenses y europeos elementos aislados que dan lugar a una inserción atrofiada en la modernidad que la propia universidad moviliza como ente que cultiva y reproduce la cultura universal.

<sup>12</sup> CARLOS TÜNNERMANN. (1997). *Aproximación histórica a la universidad y su problemática actual*. (p.133). Magister en Dirección Universitaria, MDU - Bogotá: Universidad de los Andes, Siglo XXI Editores.

Boaventura de Sousa Santos, en su trabajo sobre la Universidad, señala las grandes contradicciones que en la actualidad empujan a la universidad contemporánea a enfrentar una situación compleja que la afecta de diversas maneras.

Doblemente desafiada por la sociedad y por el Estado, la universidad no parece preparada a enfrentar los desafíos, más aún si estos apuntan hacia transformaciones profundas y hacia reformas parciales. (...) Tal falta de preparación más que coyuntural, parece ser estructural, en la medida en que la perennidad de la institución universitaria, sobre todo en el mundo occidental, está asociada con la rigidez funcional y organizativa, con la relativa impermeabilidad a las presiones externas, en fin, con la resistencia al cambio<sup>13</sup>.

Estas contradicciones, señala el autor, han dado lugar a crear puntos de tensión tanto en el interior de las universidades como en sus relaciones con el Estado y la sociedad. Ante esta realidad, la universidad se ha dedicado, a través de las reformas que emprende con relativa frecuencia, a realizar lo que éste denomina "la gestión de las tensiones".

En el entorno universitario del país, estas tensiones en la relación de la Universidad con la sociedad y el Estado, desde la perspectiva de lo público, nacen de la asimilación automática con lo estatal, como ya lo señalaba el profesor Barrios, con una percepción parcial de este ámbito que lo restringe a la obligación del Estado de proveer el servicio educativo, percepción que ha disculpado a la universidad de no plantearse como un actor central del interés general de la sociedad, sino como un actor beneficiario del aparato estatal, responsable de su propia reproducción natural, pero ajena a las demandas de la sociedad.

<sup>13</sup> BOAVENTURA SOUSA SANTOS. (1998). De la mano de Alicia. En: *Lo social y lo político en la posmodernidad*. (p. 225). Bogotá: Siglo del Hombre Editores.



A pesar de que el significado que tiene hoy el término "universidad" responde a un variado conjunto de interpretaciones, especialmente en un contexto tan heterogéneo en proyectos tanto académicos, ideológicos, políticos y comerciales, como los que actualmente existen en el horizonte latinoamericano y mundial, podemos afirmar que, en términos generales, toda universidad, como institución social, busca responder a las necesidades humanas de tipo intelectual, cultural y educativo, y que por tanto debe articularse a la sociedad, sin perder su razón de ser, pero creando vínculos que no surgen de un acto espontáneo y natural sino de su construcción permanente.

Sin embargo, ¿qué tipo de sociedad es la que necesita de la universidad para la realización de su proyecto propio? ¿Se trata de una sociedad que responde a un proyecto particular de país? ¿De una sociedad que en su cabeza tiene a un Estado o tiene a un mercado? O bien, ¿se trata de una sociedad con sentido de pertenencia con su historia, población, patrimonio e identidad cultural?

Si con base en las consideraciones anteriores, lo público puede entenderse como el ámbito que las sociedades modernas reservan para movilizar el mundo de los intereses, consensos, necesidades comunes a todos sus miembros, además de aquellos espacios sociales y políticos de participación, necesarios para promover ambientes de convivencia armónicos, justos y equitativos, la universidad puede encontrar en la construcción de la fundamentación de lo público un nuevo referente para su proyecto institucional.

### 3. DE LAS FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD COMO UN ESPACIO DE FORMACIÓN DEL PENSAMIENTO DE LO PÚBLICO

La formación de un pensamiento sobre lo público desde la universidad hace parte necesariamente de un proyecto institucional, que no trata de introducir una cátedra específica en los planes de estudio de las carreras, sino de procurar la apropiación integral por parte de la comunidad universitaria de una nueva cultura que incluye la repolitización de la población universitaria, la elevación de su cultura política, la revaloración de las cosas del mundo de la vida, la reducción de las decisiones burocráticas, y la formación en una renovada ética ciudadana, entre otras.

Si en la universidad, gracias a la gran aceptación de la anarquía, sólo hay pluralismo de intereses particulares y compromisos, y si la universidad no logra crear los mecanismos de agregación de intereses para la conformación de un proyecto de desarrollo institucional académico, ético y político, puede significarle a ésta una primacía de lo privado sobre lo público de su actuación (entendido como construcción del interés general de la Universidad) y, adicionalmente, la reducción de su vida política a un confuso entrecruzamiento de conflictos, de negociaciones y acuerdos que sólo pueden tener un rasgo de inmediatez y que impiden el logro de

beneficios y espacios en función de ese proyecto institucional.

La universidad, como portadora de la educación, la ciencia y la cultura, actividades todas creadoras de sentido, requiere espacios democráticos para el despliegue de sus potencialidades. Esto significa la existencia de un marco institucional y de un mundo de la vida académica estabilizado y tejido en torno a los valores correspondientes a su naturaleza, al respeto de los derechos fundamentales y a unas reglas del juego que favorezcan la democratización de sus procesos de toma de decisiones.

Lo público le plantea así a la universidad una nueva vida. "Con una nueva vida se aprenden nuevos juegos de lenguaje. (...) Decir juego de lenguaje equivale a considerar en su estrecha interdependencia el lenguaje y las prácticas con las que está asociado"<sup>14</sup>. La invitación a la universidad para resignificar la noción de lo público trata, como plantea Wittgenstein, de proponerle un nuevo juego de lenguaje, en tanto lo público, sus significaciones y connotaciones sociales, como académicas y políticas, la instalarían en un campo perceptual y conceptual que indaga por sus relaciones con la sociedad y con su comunidad.

Un nuevo juego de lenguaje<sup>15</sup> —porque no basta con plantearle a la universidad el uso del concepto de lo público, sino también la apropiación de su resignificación y de su uso significativo, recurrente— regular y en últimas normativo. Como lo explica el profesor Alfonso Flórez: "El

<sup>14</sup> ALFONSO FLÓREZ, (2002). En: JUAN J. BOTERO (Ed.). *El pensamiento de L. Wittgenstein*. (p.123). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

<sup>15</sup> El lenguaje, explica J. J. Botero, es el modo característico que hemos desarrollado los humanos para hacer parte integral, orgánica de una forma de vida de una comunidad. En: *La noción de imagen del mundo, op. cit.*, p. 223.



uso significativo permite que una expresión sea aprendida, entendida y enseñada<sup>16</sup>.

La corresponsabilidad de la Universidad con la construcción de lo público hace necesario hacer visible el gran espectro de bienes públicos que la universidad produce<sup>17</sup>. Como consecuencia, estas reflexiones idealmente deberán traducirse en unos hechos concretos, en torno a sus grandes funciones<sup>18</sup>:

- a) Desde la función de proyección social, la universidad puede asumir desde la perspectiva de lo público unas nuevas dimensiones, sentidos y significados, buscando trascender prácticas sociales rutinarias y emprender programas y proyectos dirigidos a contribuir con la constitución de sociedad civil, la generación de cultura política, la ampliación de los espacios de participación democrática y con la ilustración racional de los procesos de toma de decisiones, entre otros.
- b) Desde las funciones de la investigación y la docencia, la universidad tiene una importante tarea en lo que concierne a la construcción de lo público. En este sentido, se considera necesario propiciar el surgimiento y la conformación de grupos y centros de investigación generadores de corrientes de pen-

samiento, metodologías, enfoques y escuelas, que produzcan nuevo conocimiento, como sustrato para la creación de programas académicos de formación de posgrado dirigidos a la formación de estudiantes e investigadores en el campo interdisciplinario que constituye el estudio de lo público.

- c) Desde la responsabilidad social de la universidad, se hace indispensable que ésta se preocupe por identificar y definir una batería básica de valores éticos que desde la civilidad democrática den lugar a nuevas mentalidades y percepciones políticas para nuestra sociedad.

Cabe señalar, entre otros campos de estudio, los siguientes:

- *Publicación* del Estado, de la sociedad civil y de la universidad.
- Ciencia y tecnología como un bien público
- Autonomía universitaria y la construcción de lo público
- Administración pública, organizaciones públicas no estatales
- Política deliberativa y participación democrática. Democracia real.
- Nuevas relaciones entre sociedad civil, sociedad política y Estado
- Métodos pedagógicos para la construcción de lo público: perspectiva de la ética discursiva, de la acción comunicativa, relación entre educación y comunicación
- Diseño de políticas públicas
- Desarrollo y proyecto de Nación. La universidad y la libertad individual.
- Protección de la vida humana, desarrollo y derechos humanos, condición humana, libertad política y calidad de vida.

## A MODO DE CONCLUSIÓN. LOS NUEVOS HORIZONTES DE ACCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DESDE LO PÚBLICO

La reflexión sobre la construcción de espacios académicos y sociales que contribuyan a la fundamentación de nuevos sentidos de lo público puede llevar a la universidad a encontrar nuevos horizontes de acción, como:

- a) Ampliar el espectro de sus compromisos con la sociedad. En efecto, este compromiso determina a la universidad la necesidad de replantear prácticas y costumbres aceptadas en la relación con la sociedad y con ella misma, tanto en su papel de comunidad como de institución.
- b) Hacer conciencia de las relaciones estrechas entre la universidad y las políticas públicas, tanto por ser objeto de ellas, como por ser fuente de conocimiento para la toma de las decisiones políticas. Por ello, la formulación de políticas públicas de la educación superior requiere que ésta misma se convierta en objeto de investigación, reflexión, análisis y evaluación, y que este conocimiento sea el soporte de las argumentaciones y confrontaciones surgidas en los procesos de su definición.
- c) Ejercer la función crítica en la sociedad, para servirle de referente de alternativas y soluciones que abran los horizontes de la comprensión para superar las hegemonías y las homogeneizaciones, y para ofrecer nuevos modos de resolución de conflicto y de convivencia social. Sin embargo, difícilmente la universidad puede ser la conciencia crítica de una sociedad si aún no ha creado los vínculos reales de interacción y comunicación con la misma.
- d) Formar en la cultura política a los estudiantes, creando condiciones institucionales para que sus prácticas políticas y de gober-

<sup>16</sup> *Ibid.*, p. 221.

<sup>17</sup> Ver VÍCTOR MANUEL GÓMEZ. (2000). Bienes públicos generados por la educación superior. En: V. M. Gómez, *Cuatro temas críticos de la Educación Superior en Colombia*. Alfaomega, Ascún, UN.

<sup>18</sup> La educación superior debe reforzar sus funciones de servicio a la sociedad, y más concretamente sus actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, principalmente mediante un tratamiento interdisciplinario y transdisciplinario para analizar los problemas y las cuestiones planteados". Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI (1998). París: Unesco.

nabilidad, manejo del conflicto, lucha por el poder académico y administrativo, y las diversas formas de confrontación se realicen en ambientes de respeto, aceptación de los disensos y de los consensos, dentro de espacios caracterizados por la transparencia y las reglas de juego explícitas y honestas.

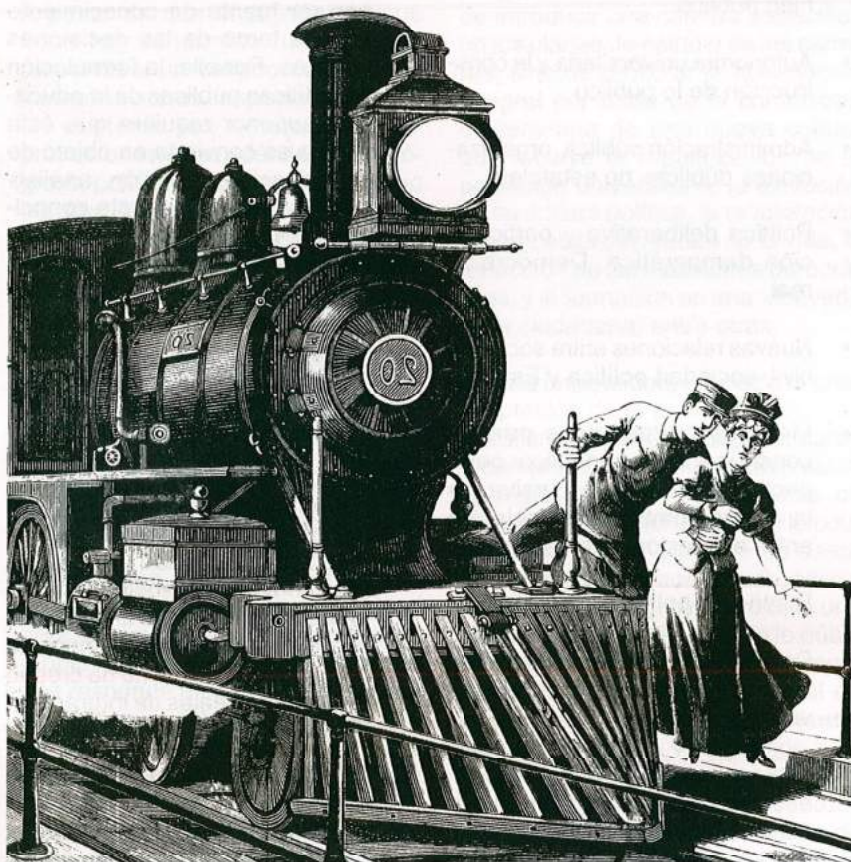
e) Comprometerse con lo público. El sentido de lo público es una ética que debe impregnar las prácticas académicas, humanas y sociales de la universidad. El derecho a tener calidad de vida no puede depender de las posibilidades que ofrece el acceso al conocimiento. Garantizar un ejercicio de la profesión con conciencia de lo público requiere una formación en la ética de la responsabilidad y del compromiso consigo mismo, con la familia y la sociedad. Si el profesional se ha apropiado

de este sentido, es en su modo de vivir y de actuar donde deben tener expresión sus valores y principios. La universidad ya no forma sólo para un entorno inmediato; forma para ejercer la ciudadanía global. Lo público tiene una doble implicación para la Universidad; su compromiso con los asuntos del Estado y su gran compromiso con la Nación.

- f) Formar comunidades de ciencia e investigación es una función que, si bien se cumple tangencialmente, debe adoptarse de manera explícita en la universidad.
- g) Poner el conocimiento al alcance de toda la sociedad. El siglo XXI rompió con su avasallador cambio tecnológico los monopolios de acceso al conocimiento.
- h) Articular todo el sistema educativo nacional. La universidad colombiana, por décadas, ha visto

de manera indiferente la gran desconexión entre los grados y niveles educativos del país, desde el preescolar hasta el posgrado. Un compromiso con lo público es, precisamente, involucrarse con procesos de transformación de estas grandes falencias del sistema educativo nacional.

- i) Despertar la conciencia crítica y de autoevaluación de los actores universitarios frente a los principios, criterios, métodos y técnicas que movilizan en su práctica docente como parte de las llamadas pedagogías invisibles, en tanto su papel de formadores de las mentalidades, percepciones e interpretaciones de la población estudiantil.
- j) Hacer visibles las lógicas privadas y particulares que asisten a la gran parte de las ideologías que circulan en los ambientes universitarios, haciendo la salvedad al reconocimiento de la libertad académica, pero sin coonestar con el engaño y la manipulación de las ignorancias específicas de los participantes.



Finalmente, el presente artículo busca plantear como conclusión general que la noción de lo público, en el contexto latinoamericano, como otras nociones de la cultura política, lo que más requiere para ampliar y mejorar su apropiación social es la producción de conocimientos que fundamenten y soporten su comprensión y dimensionamiento social, ético y político, enmarcada tanto en su historia como en la perspectiva del siglo XXI.

Buscar, de esta manera, como señala Adela Cortina, que al igual que la libertad, la igualdad y la solidaridad han sido reconocidas como los valores-guía de la humanidad<sup>19</sup>, lo público, con la fundamentación de la Universidad, se constituya en un nuevo valor guía para la sociedad del siglo XXI, legitimado en el contexto de la relación de la universidad, la sociedad y el Estado.





## BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR, LUIS F. (Comp.) (1992). El estudio de las políticas públicas. En: *La hechura de las políticas públicas, la agenda de gobierno y problemas públicos*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- BOBBIO, NORBERTO. (1996). Ciencia, poder y libertad. En: Norberto Bobbio, *El filósofo y la política*. (Antología). México: Fondo de Cultura Económica.
- BORRERO, ALFONSO. (2000). Seminario Permanente sobre Universidad. Versión 21. Bogotá:
- BOTERO, JUAN J. (ed.) (2001). *El Pensamiento de L. Wittgenstein*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- CORTINA, ADELA. (1999). *Los ciudadanos como protagonistas. Desafíos de nuestro tiempo*. Colección dirigida por Eduardo Punset. Barcelona: Galaxia Gutenberg-Círculo de lectores.
- \_\_\_\_\_. (1995). *La ética de la sociedad civil*. 2ª. ed. Madrid: Grupo Anaya.
- CUNILL, NURIA. (1997). *Repensando lo público a través de la sociedad*. Caracas: CLAD- Nueva Sociedad.
- ELIAS, NORBERT. (2001). *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. 2ª reimp. México: Fondo de Cultura Económica.
- ESCOBAR, ARTURO. (1999). *El final del salvaje. Naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea*. Bogotá: ICANH-Cerec. Colección Antropología en la Modernidad, No. 3.
- FLÓREZ, ALFONSO. (2002). *El pensamiento de L. Wittgenstein*. Juan J. Botero (ed.). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- GARAY, L. J. (1999). *Globalización y crisis: ¿Hegemonía o corresponsabilidad?* Bogotá: Tercer Mundo Editores-Colciencias.
- \_\_\_\_\_. (2000). *Ciudadanía. Lo público. Democracia. Textos y Notas*. 3ª. ed. Bogotá: Litocentro.
- GÓMEZ DE MANTILLA, LUZ TERESA. (1995). *De la extensión a la integración: el reto de una universidad nacional*. Santafé de Bogotá: PRIAC, Universidad Nacional de Colombia.
- GÓMEZ, VÍCTOR MANUEL. (2000). *Cuatro temas críticos de la educación superior. Estado, instituciones, pertinencia, equidad social*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia-Alfaomega-Ascun.
- HABERMAS, JÜRGEN. (1998). *Escritos sobre moralidad y eticidad*. Barcelona: Paidós-ICE-UAB.
- HENAO W., MYRIAM. (1999). La educación del futuro. En: Edgar Morin un escenario global, García Márquez un escenario local. *Revista Colombia Ciencia y Tecnología*, 17(4). Bogotá: Colciencias.
- \_\_\_\_\_. (1999). *Políticas públicas y universidad. Estudio sobre las políticas públicas para la capacidad científica de la educación superior en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Iepi-Fundación Ford-Ascun.
- \_\_\_\_\_. et. al. (2002). *La Educación superior como objeto de reflexión e investigación*. Bogotá: Colciencias-Ascun.
- HOYOS VÁSQUEZ, GUILLERMO (2002). Nuevas relaciones entre la universidad, el Estado y la sociedad. En: *Educación superior, sociedad e investigación*. Bogotá: Colciencias-Ascun.
- \_\_\_\_\_. (1998). El *ethos* de la universidad. En: *UIS Humanidades*, 27(1), 13-23. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.
- \_\_\_\_\_. (2001). Elementos para una teoría discursiva de la pedagogía a partir del pensamiento de Jürgen Habermas. En: *Forjadores del pensamiento de Occidente y sus reflexiones sobre la educación*. Primer Seminario Pensadores de las Ciencias Humanas. Medellín: Universidad de Antioquia, Facultad de Educación.
- \_\_\_\_\_. (2002). Participación del Estado, de la comunidad académica y de la sociedad en el mejoramiento de la calidad de la educación superior. En: Primer Seminario Internacional Educación Superior, Calidad y Acreditación, pp. 5-8 Cartagena: Consejo Nacional de Acreditación.
- RABOTNIKOF, NHORA. (1993). Lo público y sus problemas: notas para una reconsideración. En: *Revista Internacional de Filosofía Política*, No.2, México: Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, Instituto de Investigaciones Filosóficas.
- RAWLS, JOHN. (1997). *Teoría de la justicia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- SANTOS, BOAVENTURA DE SOUSA (1998). *De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la posmodernidad*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores-Ediciones Uniandes.
- TÜNNERMANN, CARLOS. (1997). *Aproximación histórica a la universidad y su problemática actual*. Magíster en Dirección Universitaria. Bogotá: Universidad de los Andes-Siglo XXI Editores.
- VARELA BARRIOS, ÉDGAR. (1998). *Desafíos del interés público. Identidades y diferencias entre lo público y lo privado*. Santiago de Cali: Universidad del Valle.